

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Segunda Sesión Ordinaria del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de **Secretaria del Comité**, estando presentes.

El Presidente del Comité

Lic. Sergio Jesús González Muñoz
Secretario Ejecutivo

La Secretaria del Comité

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

Los Vocales

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal

C.P. Arturo García de la Fuente
Director de Finanzas y Contabilidad

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales

**Los Invitados
Permanentes**

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano
Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Lic. Sandra Gamiño Loera

Representante de la Fiduciaria BANORTE

La **Secretaria del Comité** informó que contaba con el quórum establecido en la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Publico no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, asimismo, y habiendo dado lectura a la notificación REF FID: 2188-7 de BANORTE en la que se acredita y autoriza la asistencia con carácter de representante de la fiduciaria e invitada a la licenciada Sandra Gamiño Loera.

El **Presidente del Comité** declaró iniciada la sesión y solicitó a la Secretaria del Comité diera lectura al Proyecto de Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al contenido del Proyecto del Orden del Día siguiente:

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
- 2.- Informe de Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, presentado en la Segunda Sesión Ordinaria.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se modifican los puntos primero y tercero del Acuerdo F-2188-7/007/2010, por el que se autorizan las erogaciones con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado para el pago de arrendamiento para el año 2010 del inmueble donde se ubica la Sede Distrital V del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para el pago del convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento, celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el ciudadano César Alberto Hoyos Rodríguez.
- 5.- Informe que se presenta a petición del miembro del Comité Técnico, invitado permanente, el licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de los reembolsos pendientes del Impuesto Sobre la Renta que la fiduciaria BANORTE tiene con la fideicomitente.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

6.- Asuntos Generales.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité el Proyecto de Orden del Día del que se dio cuenta.

El **Contralor General** mencionó que por cuestiones de forma, el encabezado debe ser irrevocable, no revocable, y en el punto 5, pidió un cambio de redacción en la Orden del Día, para que quedara el informe relativo a los reembolsos pendientes que la Fiduciaria BANORTE tiene con la Fideicomitente, derivado de la recomendación 06-AUD-07/08, con motivo de los resultados de la auditoría CG.-07/08, para aprobación.

También sugirió suprimir la última parte, del numeral 2 del Orden del Día, después del número del Fideicomiso que dice: "Presentado en la Segunda Sesión Ordinaria".

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité tomara la votación respecto del Orden del Día, con las observaciones presentadas por el Contralor General.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el Proyecto Orden del Día, con las observaciones del Contralor General. Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del segundo asunto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al segundo punto del Orden del Día siguiente:

2.- Informe de Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El **Presidente del Comité** dejó a consideración del Órgano Colegiado y sus integrantes el Informe que se mencionó.

El **Contralor General** comentó diversas observaciones al seguimiento de acuerdos presentado por la Secretaria del Comité, entregando las observaciones por escrito.

La **Secretaria del Comité** comentó que se tomarían en cuenta dichas observaciones.

El **Presidente del Comité** al no haber más intervenciones dio por enterado al Comité del Informe e instruyó a la Secretaria del Comité continuar con el siguiente asunto listado en cartera.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria del Comité** dio lectura al tercer punto del Orden del Día siguiente:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se modifican los puntos primero y tercero del Acuerdo CTF-2188-7/007/2010, por el que se autorizan las erogaciones con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado para el pago de arrendamiento para el año 2010 del inmueble donde se ubica la Sede Distrital V del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo.

El **Contralor General** consideró que ya se contaba con una autorización del Comité Técnico relativo a todos los inmuebles arrendados durante este año, opinó que pudiese darse en lugar del Proyecto de Acuerdo completo, un alcance o una fe de erratas donde se diera cuenta de esta situación. Indicó que sería más fácil para el Comité y no emitir un nuevo acuerdo.

El **Presidente del Comité** presentó una observación en el considerando número 5 del Proyecto de Acuerdo, para dejar el cuadro como está, menos la fila de totales y que el cuerpo del considerando dijera lo siguiente:

"Que a la fecha en que fue aprobado por este Comité Técnico el acuerdo citado en el considerando que antecede, y derivado de la tacita reconducción, este Instituto consignó como erogación la cantidad pactada en el contrato C.A.I.- 005-09 de fecha primero de enero de dos mil nueve; y toda vez que el nuevo contrato de arrendamiento signado por este Instituto y la arrendadora el pasado primero de abril de dos mil diez, se pactó una nueva cantidad por el arrendamiento del inmueble que ocupa actualmente la Sede del Distrito V; por lo anterior se propone modificar las cantidades por concepto del arrendamiento, conforme al cuadro siguiente:"

Además, razonó suprimir de la página 4 y de la página 5, respectivamente, los cuadros 1 y 2 del documento.

Consultó al **Contralor General**, si él proponía que en lugar de votar este Acuerdo se haga un alcance al Acuerdo originalmente aprobado.

El **Contralor General** respondió a la consulta afirmativamente.

El **Presidente del Comité** preguntó al Contralor General si estaba de acuerdo en que tendrían que someter a votación el documento en sus términos con las observaciones presentadas y si se aprueba así, quedaría sin efecto su propuesta,

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

y si no se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las observaciones planteadas, se procedería a valorar su propuesta.

El Contralor General respondió afirmativamente.

La **Secretaria del Comité** solicitó que quedaran algunas de las partes que se señalan en el Acuerdo ya que son importantes, además de los antecedentes, las observaciones que ha hecho el propio Presidente del Comité, y no se votara de esa manera, porque es importante contar con un Acuerdo sobre el punto.

El Contralor General consideró se evite ser redundantes y que la decisión que tomaran la mayoría de los que votan podría determinar si es una fe de erratas o un alcance al Acuerdo anterior, o bien elaborar un Acuerdo complementario, pero la base fundamental es que ya hay un Acuerdo aprobado, que esto simplemente vendría a adicionar el Acuerdo para integrar a todos, es decir, que el Distrito que falta por estar incluido en el arrendamiento del año 2010.

El Presidente del Comité preguntó al Contralor General si sostenía su propuesta de no aprobar esto, sino irse por la vía de una fe de erratas.

El Contralor General respondió con negativa, comentó que lo decidieran los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria del Comité tomar en votación económica si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, con las observaciones presentadas por el Presidente del Comité y la consideración adicional que hizo el Contralor General de simplificarlo en lo conducente.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo. Aprobándose por unanimidad.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al cuarto punto del Orden del Día:

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitido para el pago del convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento, celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el ciudadano César Alberto Hoyos Rodríguez.

El Presidente del Comité dejó a consideración del Órgano Colegiado el Proyecto presentado.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo. Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al quinto punto del Orden del Día:

5.- Informe relativo a los reembolsos pendientes que la fiduciaria BANORTE tiene con el fideicomitente derivado de la recomendación 06/AUD-07/08, con motivo de los resultados de la auditoría de la Contraloría General CG.-7/08.

El **Presidente del Comité** dejó a consideración del Órgano Colegiado el Proyecto mencionado.

El **Contralor General** mencionó que con este asunto ya se tiene tiempo, e inclusive había documentación donde la fiduciaria indicaba que ya fue atendido y pagado, pero después de hacer los análisis correspondientes y para lo cual se podría hasta establecer una mesa de trabajo, en la opinión de la Contraloría contablemente hablando es cierto que ya habían depositado una cantidad de 87 mil pesos correspondiente a un cobro indebido sobre el impuesto correspondiente, ese fue en el mes de diciembre; lo habían detectado juntos, ya se había tenido un primer problema de este cobro indebido, posteriormente se determinó que no, realizaron el reembolso la primera vez, emitieron el reembolso la segunda vez, se define que a finales del año de 2008, y realizaron el pago a un presente histórico de diciembre.

Entonces hay una cantidad que no se pagó de enero a junio, que fue la fecha en la que se liquidó después de transitar todos los meses de trámite, valga la redundancia, pero esa parte no se pagó.

Luego otra vez vuelven a pagar otros 22 mil pesos, pero ya cuando se tienen fideicomitidos 100 millones en términos redondos. Entonces, pidió que no se fuera a confundir ese pago, que no está totalmente cubierto.

Entonces, mientras no demuestren que ya fue depositado o expliquen a la Contraloría de que los cálculos expuestos no son correctos, que puede ser también, pues se tendrá parcialmente atendida la recomendación.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Representante Fiduciaria** solicitó al Comité Técnico realizar una mesa de trabajo, para comparar documentos y llegar a un arreglo. Y si es que hay algún reembolso que se tenga que realizar ya se haría.

La **Secretaria del Comité** añadió que todavía estaban pendientes los \$232.76 que quedaron del reembolso que se hizo en el mes de mayo. Además de que, como consta en toda la documentación que se anexó en el Informe, recalcando que el reembolso fue solicitado desde el año 2009, y no fue hasta el mes de mayo de 2010 que la Fiduciaria dio respuesta, a pesar de la insistencia, por lo que solicitó la atención debida por parte de la Fiduciaria. Asimismo manifestó que falta seguimiento del propio Banco, porque los asuntos se estaban resolviendo mucho tiempo después de que el Instituto lo solicita.

El **Contralor General** consideró que también en beneficio de que el trámite y la agilidad que se den a éstos, reiterar que como lo mandatan las propias Reglas de Operación, los conductos oficiales únicos para con la Fiduciaria son tanto el Presidente, como la Secretaria del Comité, y así no podrá cualquier otro de los funcionarios mandar un documento directo, y toda la demás comunicación sea por la vía institucional correspondiente.

Además estuvo de acuerdo en establecer la mesa de trabajo.

La **Representante Fiduciaria** informó que asistiría a la mesa de trabajo cuando el Comité lo decidiera, adicionalmente comentó que al respecto del importe de los \$232.76 referidos, en breve realizaría el depósito correspondiente.

La **Secretaria del Comité** propuso que la reunión de trabajo fuera el lunes a las 16:00 horas en la Sala Ejecutiva del Instituto.

Asimismo, informó que en cada sesión del Comité Técnico la Fiduciaria tendría que entregar los estados de cuenta a la fecha del día de la sesión.

La **Representante Fiduciaria** entregó la posición financiera del Fideicomiso con saldos al 26 de mayo del 2010.

Mencionó que respecto al día lunes es fin de mes y tendrían problemas por el cierre contable. Preguntó si podía ser el martes o miércoles de la próxima semana.

La **Secretaria del Comité** propuso que fuera el miércoles 2 de junio a las 16:00 horas.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El Presidente del Comité quedó de acuerdo.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comentó en relación a lo expuesto por el Contralor General, sometió a consideración del Comité una propuesta para que en un momento dado, si así lo estimaban pertinente, las alusiones que se hacían en este informe a propósito de los antecedentes que constituyen la materia de presentar este informe en este Comité sobre las cuestiones de la auditoría que sustentan todas estas actividades, quizá pudieran ser de algún modo justificadas o sustituidas para darle entrada precisamente a lo que constituye las facultades de este Comité entendiendo y dándole el soporte pertinente a lo que corresponde al ejercicio de las actividades del señor Contralor a propósito de las recomendaciones que formula sobre la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa de este Instituto que, no obstante, estar presentes aquí sus titulares, no corresponde en la materia de lo que este Comité en un momento dado tendría que resolver.

Consideró que el señor Contralor tiene toda la razón para en un momento dado presentar un informe de esta naturaleza dando pauta a que este Comité justamente pueda actuar y buscar la solución de este problema que se ha venido enfrentando con la Fiduciaria desde tiempo atrás y del que él da cuenta para darle un adecuado soporte a lo que será materia del voto de los presentes.

La Secretaria del Comité dio lectura a la información del patrimonio que entregó la representante de la Fiduciaria sobre el saldo al 26 de mayo del 2010 de la cuenta de cheques 0557731026, que corresponde a los bienes inmuebles.

A siete días se tiene \$70'958,050.54, a un día se tiene una inversión de \$1'000,241.11, y en la chequera hay \$5,000.00. En total hay \$71'963,991.65.

En la cuenta de cheques 0630146813, que es la de la Reserva Laboral, en siete días se tiene \$9'867,805.16 a un día \$1'000,241.11 en la chequera hay \$5,000.00, y en total son \$10'873,046.27. En resumen el patrimonio asciende a \$82'836,337.92.

El Presidente del Comité al no haber más intervenciones, dio por enterado el Informe e instruyó a la Secretaria del Comité continuar con el siguiente asunto listado.

La Secretaria del Comité dio lectura al sexto punto del Orden del Día:

6.- Asuntos Generales.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Contralor General** señaló que tenía dos temas: una sugerencia para incluir puntos en los Proyectos del Orden del Día de Sesión Ordinaria; y el otro es el Informe del Enlace Operativo.

La **Secretaria del Comité** mencionó que emitió por medio del oficio del Consejero Fernando José Díaz Naranjo, la propuesta del Proyecto de Acuerdo de este Fideicomiso, respecto al presupuesto de Gasto Operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2010.

El **Presidente del Comité** indicó que se tenían tres asuntos registrados como generales: dos a cargo del Contralor General y uno más a cargo de la Secretaria del Comité.

El **Contralor General** expresó que en las sesiones ordinarias debían de incluirse siempre una serie de puntos a desahogar que vamos a permitirnos entregar a la Secretaria en cuanto a la lista de asistencia obviamente y declaración de quórum, la presentación y, en su caso, lectura de las actas de las sesiones anteriores a que hoy todavía estamos adoleciendo de un problema ahí de las actas que no las tenemos todavía las copias todas listas al día de hoy, y eso dificulta un poco el seguimiento también que parte de lo que hay pendiente.

Los informes de actividades administrativas que guarda el Fideicomiso correspondiente a los periodos determinados, la presentación por parte de la Fiduciaria de la política de inversión en su caso, la Fiduciaria de presentar el Informe de inversiones, el Informe de la situación patrimonial que guarda el Fideicomiso.

No se incluye en el Orden del Día el análisis y discusión de la renuncia del Enlace de este caso específico, pero el caso sería que pudiera aprobar como sucede en otras áreas y en otras instancias quedaran fijos ciertos puntos en sesión ordinaria; que cuando nos toque coordinar ya sabemos que nos toca y si abordarlos en consideración de que previamente han sido definidos estos puntos.

El **Presidente del Comité** solicitó al Contralor que hiciera llegar el documento ofrecido, y le pidió a la Secretaria del Comité que lo haga llegar a los miembros del Comité para que lo puedan conocer y tomar las medidas conducentes.

El **Contralor General** consideró importante que se pudiera cerrar esta participación que tuvo el anterior Enlace Operativo, que por las causas en las que se dio lectura a su renuncia en la pasada Sexta Sesión Extraordinaria y no pudo quedarse, pero sería importante cerrar esta parte del proceso que se está viviendo aquí con el Comité Técnico, porque habrá que pagar; no se ha pagado y se hace necesario tener un Informe Final, si entrega algo, si no entrega. Es conveniente,

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

no solamente quedarse con la entrega de esta renuncia y ahí quedó, sino valdrá la pena incluir este tema como algo importante de cierre de actividades de alguna persona.

Y lo más importante también, definir si va a haber otro Enlace, y que no solamente si se circunscribieron a personas, sino a esta posibilidad del apoyo que bien decía el maestro se requiere para estas actividades y que todos estamos de acuerdo en que sí es bastante trabajo en este sentido.

El **Presidente del Comité** al no haber más intervenciones en el segundo asunto, pasó al tercero, que está a cargo de la Secretaría del Comité, que es relativo a un Oficio del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, respecto del presupuesto del Comité.

La **Secretaria del Comité** informó que todos los integrantes del Comité recibieron copia del Oficio del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y envió al Presidente del Comité la propuesta del presupuesto para que se considerara la aprobación del Fideicomitente. En este caso se propuso que se remitiera a la Presidencia del Consejo General.

La Presidencia del Consejo General pidió que se hiciera del conocimiento de los propios integrantes del Consejo General la propuesta del presupuesto operativo, y se recibieron observaciones del Consejero Fernando Díaz Naranjo. Al momento son las únicas que se han recibido.

Es importante que se pudiera en su momento comentar sobre este punto porque es algo que se tiene que resolver, como señaló en el punto anterior el Contralor, por ejemplo no se ha pagado al Enlace Operativo que estuvo funcionando hasta el mes de mayo, porque no se ha aprobado este presupuesto operativo del Comité. Entonces, es un punto que se tendría que discutir y llevar a la próxima sesión de este Comité.

Dio lectura al Oficio que presentó el Consejero:

Con relación a la atenta nota del 21 de Mayo, signada por la licenciada Diana Talavera Flores, encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, mediante la cual remite el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se apruebe el presupuesto de Gasto Operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2010.

Atentamente me permito presentarle las siguientes observaciones.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

1.- Se presenta para su aprobación un presupuesto que ya está siendo ejercido, ya que a esta fecha se han erogado gastos por cuatro meses. En los considerandos sería conveniente que se incluyera uno relativo a los ingresos proyectados por las inversiones que de los fondos del Fideicomiso hacia la Fiduciaria por instrucciones del Comité correspondiente, con objeto de verificar si este instrumento es autosuficiente.

Con relación al presupuesto de Gasto Operativo se tiene las siguientes consideraciones:

A) Honorarios, 116 mil pesos. No se señala las bases para determinar el monto de los honorarios considerando que para la Institución Fiduciaria también es un negocio de inversión, ya que se mantiene una inversión de más de cien millones de pesos de forma permanente.

B) Artículos y materiales de uso corrientes, se incluyen 15 mil pesos para un equipo de cómputo, y 20 mil pesos para materiales y útiles de oficina, lo que nos resulta claro, ya que los honorarios que se pagan a la Fiduciaria deben incluir la administración del mismo Fideicomiso y la generación de reportes correspondientes.

Auditoría externa de Estados Financieros, no es razonable que la auditoría del Fideicomiso sea más cara que la del Instituto, ya que el costo de la auditoría del 2009 pagada este año fue de 172 mil 727 pesos, y para el Fideicomiso se está presupuestando 200 mil.

En el caso del Fideicomiso su operación se limita a la de invertir los recursos en valores determinados y a los plazos autorizados por el Comité, el pago de honorarios a la Fiduciaria en su caso a honorarios al auditor o al Despacho actuarial, y algunos pagos de gastos adicionales, por lo que nos resulta razonable que cueste más que la que realiza el Instituto considerando todas las operaciones administrativas que éste realiza.

El Despacho actuarial se está presupuestando 200 mil pesos para actualizar el estudio actuarial relativo a las obligaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, considerando que la necesidad de contar con este estudio actuarial nace de la conveniencia de contar con una reserva para hacer frente a las mencionadas obligaciones laborales y que en este ejercicio no se tendrán recursos para poder incrementar la misma reserva, ni siquiera los niveles señalados en el estudio actuarial existente. Resulta un gasto ocioso contar con dicha actualización sin que le podamos ningún afecto real.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Señaló la licenciada Diana Talavera que la Secretaría de este Comité está preparando la respuesta, debido a que considera que aquí hay simplemente algunas precisiones que se tienen que hacer.

El **Contralor General** opinó que la Secretaria del Comité tocó dos puntos importantes, primero que hay que dar respuesta al Oficio del señor Consejero, pero también se toca el punto medular del ejercicio del presupuesto, y ese ejercicio del presupuesto también va aparejado, con una actualización de Reglas de Operación porque ya ahorita quedaron superadas las Reglas de Operación con respecto a lo que se tiene con el tercer convenio modificatorio.

Entonces, se tendría que hacer un trabajo en el cual a la vez que se está presentando la respuesta, elaborando el nuevo presupuesto, también tenemos tiempo de ver si las Reglas de Operación que se tienen que adecuar al nuevo y a las nuevas características que dio el tercer convenio modificatorio nos conlleva a otra cosa, porque ahorita estamos desfasados, porque ya lo que nosotros metimos en el nuevo convenio modificatorio, el tercero, no están contemplados en las Reglas de Operación. Y eso va a traer un problema normativo. O sea, que tendríamos que apurarnos porque si estamos gastando y no tenemos el suficiente fundamento legal para lo que estamos gastando. Y eso trae como consecuencia que en cuanto tengamos todo listo hay que hacer los registros correspondientes para ya quedar, mientras no haya un convenio modificatorio, empatados. Pero son como que cuatro operaciones que se tendrían que ir desarrollando y que se tendría que poner a consideración fechas límites y fatales, porque las Reglas de Operación no están permitiendo la holgura que se necesita para el manejo de los recursos, dado esta nueva posibilidad del arrendamiento. Y es donde se va a gastar 10 millones al año.

La **Secretaria del Comité** pidió que para poder atender estos puntos que cuando menos el del presupuesto se tenga una reunión de trabajo con los integrantes del Comité, para discutir los términos en que debe de estar y también para la parte de la autorización del Fideicomitente.

El **Presidente del Comité** una vez concluido el punto de Asuntos Generales, solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

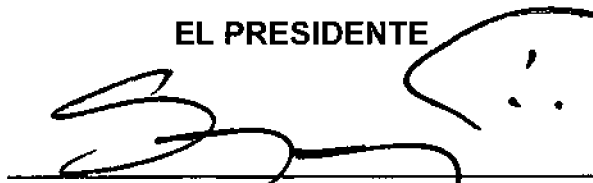
La **Secretaria del Comité** informó que se han agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

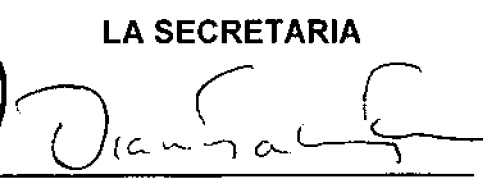
El **Presidente del Comité** al no haber otro asunto pendiente, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diez, declaró cerrada y concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7 firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSTE

EL PRESIDENTE


Lic. Sergio Jesús González Muñoz
Secretario Ejecutivo

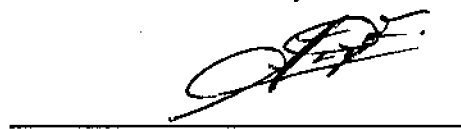
LA SECRETARIA


Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa

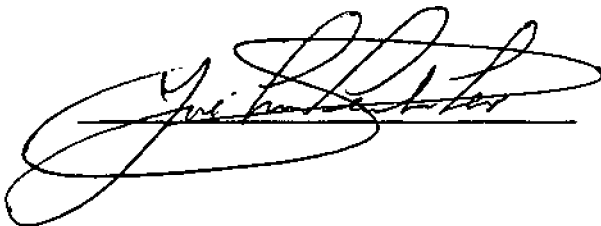
VOCALES


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal

C.P. Arturo García de la Fuente
Director de Finanzas y Contabilidad



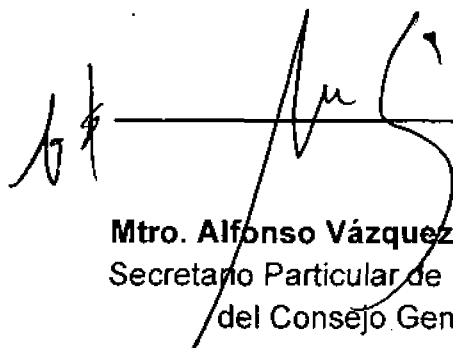
C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios
Generales



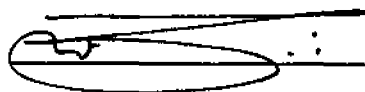
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto



Mtro. Alfonso Vázquez Zamorano
Secretario Particular de Presidencia
del Consejo General



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

